

# BOLETIN DE LA PROVINCIA



# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año . . . . .	400 pesetas
Semestre . . . . .	200 —
Trimestre . . . . .	100 —
Número corriente . . . . .	5 —
Número atrasado . . . . .	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN  
En la Administración del  
BOLETIN OFICIAL  
(Palacio Provincial)  
Administrador del BOLETIN OFICIAL  
Suscripciones y anuncios se servirán  
previo pago.

Número 145

Martes 26 de junio de 1973

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### DIPUTACION PROVINCIAL

Acordado por el Pleno Corporativo, en sesión del día 21 de mayo último, la adquisición de un vehículo furgoneta, con destino al Colegio Residencia Provincial «Don Juan de Austria»; por el presente anuncio se pone de manifiesto al público el expediente y pliego de condiciones, para que en el plazo de ocho días puedan presentarse las reclamaciones que se consideren oportunas.

Lo que se hace público a los efectos del art. 24 del vigente Reglamento de Contratación.

Valladolid, 12 de mayo de 1973.  
El presidente, José Luis Mosquera Pérez.

2.794

### Comisaría de Aguas de la Cuenca del Duero

#### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

#### NOTA

Nombre del peticionario: Grupo Sindical de Colonización «Santa Bárbara», n.º 4.901, de Cordovilla la Real (Palencia).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 60 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Pisuega.

Término municipal en que radiarán las obras: Cordovilla la Real (Palencia).

Superficie regable: 63 hectáreas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto Ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el *B. O. del Estado*.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto Ley antes citado, se verificará a las

trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 9 de junio de 1973.  
El comisario jefe de Aguas, Manuel Jiménez Espuelas

ANUNCIO DE PAGO PREVIO  
Plas. 750

2.705—2.463

### Jefatura Provincial de Carreteras

#### Expropiaciones

Obras: Acondicionamiento de los cruces de las carreteras VA-303; VA-403 y C-112 con la CN-403; en los p. k. 170,800; 165,500 y 148,500.

Términos municipales: Mojados y La Pedraja de Portillo.

Por estar incluido el proyecto de las obras más arriba citadas en el Programa de Inversiones del vigente Plan de Desarrollo, le es de aplicación el art. 20 apartado d) de la Ley 194/1963, considerándose implícitas las declaraciones de utilidad pública, necesidad de ocupación y urgencia, para la ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos que se establecen en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia, esta Jefatura, de conformidad con el art. 52 antes cita-

30 01380A  
PAGO PREVIO  
Plas. 750

do, ha resuelto convocar a los propietarios titulares de derecho afectados que figuran en la relación adjunta, para que en el día y hora que en la misma se expresan, comparezcan en el Ayuntamiento de los términos municipales más arriba expresados, al objeto de trasladarse al propio terreno y proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas, significándose que hasta dicho día los interesados podrán formular por escrito ante esta Jefatura, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que hayan podido padecerse al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

A dicho acto concurrirán el representante de la administración, acompañado de un perito, así como el alcalde de la localidad o concejal en quien delegue, debiendo asistir los interesados personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas, aportando documentos acreditativos de su titularidad, y pudiendo ir acompañadas de un perito y un notario si así lo desean, con gastos a su costa.

Valladolid, 14 de junio de 1973.  
El ingeniero jefe (ilegible).

RELACION QUE SE CITA

*N.º, nombre del propietario, superficie aproximada que se expropia metros cuadrados, clase de terreno y fecha del levantamiento de actas D. M. A. hora*

Término municipal de Mojados

1. Don Andrés Velasco Fernández, 164, secano 1.ª, 7-8-1973. 11.
2. Don Aquilino Hernández Plaza, 116, secano 1.ª, 7-8-73. 11.

Término municipal de La Pedraja de Portillo

1. Don Ambrosio Sanz Herrero, 306, secano 1.ª, 7-8-1973. 12.
- 1 bis. El mismo, 358, secano 1.ª, 7-8-73. 12.
2. Don Mariano Zabaleta Rodríguez, 348, secano 1.ª, 7-8-73. 12.
- 2 bis. El mismo, 278, secano 1.ª, 7-8-73. 12.

Anuncio de  
Pago diferido  
Ptas. 790

2.730—2.464

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### OLMEDO

Por don Andrés Sastre García, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de centro de almacenamiento de botellas del G. L. P., 2.ª categoría, en la carretera de Olmedo a Aguasal (Extramuros), de este Municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Olmedo, 16 de junio de 1973.—El alcalde, Vicente González.

2.748—2.465

Pago diferido  
Ptas. 260

### PENAFIEL

Habiéndose presentado por don Victorino Herrero de Frutos, solicitud de licencia de apertura de establecimiento, para legalizar la instalación de un taller de carpintería mecánica, en un local emplazado en la calle Primera Travesía de don Justo Girón, número 3, de esta villa, por la presente se hace saber que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, en este Ayuntamiento, en término de diez días, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a esta petición, puede ser examinada en los referidos días y horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de la dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a) del vigente Reglamento de Actividades Molestas, In-

salubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Peñafiel, 14 de junio de 1973.—El alcalde accidental, Santos Martín Marcos. 2.715—2.466

Pago diferido  
Ptas. 320  
PINEL DE ABAJO

Rendidas las cuentas del presupuesto ordinario, administración del patrimonio y valores auxiliares de 1972, estarán expuestas al público en Secretaría, durante quince días, durante los cuales y en ocho días más, pueden formularse reparos y observaciones, de acuerdo con el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Piñel de Abajo, 12 de junio de 1973.—El alcalde (ilegible).

2.698—2.467

Pago diferido  
Ptas. 140  
POLLOS

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento y habiéndose cumplido con lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local, en relación con el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sin que se hayan producido reclamaciones en contra del pliego de condiciones económico-administrativas, se anuncia al público la primera subasta del aprovechamiento de pastos del prado «El Cotillo», de estos propios del Ayuntamiento de Pollos, por el tipo de licitación de trescientas mil (300.000) pesetas en el año 1973, con la condición de no pastarlo en dicho año y sí segararlo, y el resto de los años quinientas mil (500.000) pesetas anuales, con sujeción al referido pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

La duración del contrato será de siete años y el importe del remate será satisfecho de las siguientes formas: El rematante vendrá obligado a ingresar en Arcas municipales el 50 por 100 de la anualidad el día 10 de julio de los años 1974 a 1980, ambos inclusive, y el otro 50 por 100 quedará obligado a entregarlo en las referidas Arcas el día 15 de diciembre de los mismos años.

González, I<sup>gra</sup> Laporta, Alonso Zamcaca y Fuentes Hernández; el interventor de Fondos provinciales, señor Montilla Bono, y el secretario general, señor Gil Sastre.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el Acta de la sesión anterior, correspondiente al día veintinueve de enero último pasado.

Hacer constar en Acta la profunda satisfacción de la Corporación por la elevación a la dignidad de Cardenal del Emmentísimo y Reverendísimo señor don Marcelo González Marín, y expresarle la más sincera felicitación.

Hacer constar en Acta la satisfacción de la Corporación por la elección de don Miguel Delibes Setién para el cargo de académico de la Real Academia de la Lengua Española y felicitarle efusivamente.

Hacer constar en Acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de una hermana del Excmo. y Rvmo. Sr. don José García Goldaraz, arzobispo dimisionario de esta Archidiócesis.

Quedar enterada del Decreto 117/1973, de 1 de febrero, regulador de la sindicación y sus efectos.

Quedar enterada y conforme con los Decretos dictados por la Presidencia, durante el pasado mes de enero.

Dejar sobre la Mesa el proyecto de Plan Provisional de Instalaciones Deportivas.

Declarar jubilado por edad a don Manuel Alonso, mecánico-co-conductor, y elevar a la Mutualidad el correspondiente expediente de pensión.

Celebrar el oportuno convenio con el reverendo señor don Ubaldo Valverde Blanco, para la prestación del servicio de capellán del Colegio Residencia Provincial "Don Juan de Austria".

Aprobar la recepción definitiva de las obras del camino vecinal de San Román de Hornija a Villaster, y devolver al contratista la fianza definitiva importante 100.000 pesetas.

Aprobar la certificación número 3 de las obras de nuevo firme asfáltico en las vías provinciales de la zona de Valladolid, importante 642.027 pesetas, a favor de don Segundo Toribio Marín.

Visto el resultado de la exposición del Plan Ordinario de Cooperación de 1973, no aceptar, de momento, la renuncia formulada por el Ayuntamiento de Benafares, y remitirle nuevamente a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, a los efectos legales.

Visto el resultado de la exposición del Plan Extraordinario de Cooperación, formado por acuerdo de 25 de septiembre de 1972, incluir obras omitidas en los Municipios de Zaratán, Bobadilla del Campo y El Campillo, y que se sigan los trámites legales.

Aprobar las Bases de Audiencia para formar el Plan de Cooperación 1974-1975.

Aprobar el proyecto de las obras de terminación de la red de abastecimiento de agua y saneamiento en Casasola de Arlón, perteneciente al Plan Extraordinario de Cooperación, condicionado al cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 288 de la vigente Ley de Régimen Local.

Aprobar el proyecto de obras de mejora del saneamiento en Berceo, y que las obras se contratén mediante concurso-subasta.

Aprobar la recepción definitiva de las obras de abastecimiento de agua y saneamiento en Vallbuena de Duero, y la devolución de la fianza al contratista, previo cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Aprobar la recepción definitiva de las obras de abastecimiento de agua en Siete Iglesias de Trabancos, y la devolución de la fianza al contratista, previo cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Aprobar la recepción definitiva de las obras de abastecimiento de agua y saneamiento en Amusquillo, de abastecimiento de agua en Villafuente y de ampliación del abastecimiento en dicha última localidad, y la devolución de las fianzas a los contratistas, previo cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Solicitar del Banco de Crédito Local de España el correspondiente préstamo para financiar, en su totalidad, la aportación de esta Dipu-

tación al presupuesto extraordinario, destinado a desarrollar el Plan Extraordinario de Cooperación.

Aclarar y cumplimentar partidas globales del presupuesto ordinario sobre importe individual de los conciertos de servicios de Comunidades Religiosas que atienden a los Establecimientos provinciales y el precio por estancia y día en los Asilos.

Aprobar las liquidaciones de los siguientes presupuestos: Presupuesto ordinario del ejercicio de 1972; Presupuesto Especial de Reducción del mismo ejercicio; Presupuesto Especial de Cooperación del bienio 1971-1972, y Presupuesto Especial de la Caja de Crédito de Cooperación del mismo bienio.

Aprobar el Presupuesto Especial de la Caja de Crédito de Cooperación.

Felicitar al señor interventor de Fondos y al personal que ha colaborado con él en la formación y liquidación de presupuestos.

Aprobar la certificación número 1 de las obras de nuevo firme asfáltico en el camino vecinal de Zaratán a Valladolid, importante 989.549 pesetas, a favor de don Francisco Rodríguez Gómez.

Hacer constar en Acta el sentimiento por el fallecimiento de la pensionista de esta Corporación doña Carmen Rodríguez de la Riva.

Valladolid, 15 de febrero de 1973.—El secretario general, Juan Francisco Gil Sastre.—V.º B.º: El presidente, José Luis Mosquera Pérez.

898

### DIPUTACION PROVINCIAL

Sesión del día 26 de febrero de 1973

#### EXTRACTO DE ACUERDOS

Presidió el ilustrísimo señor Mosquera Pérez, asistiendo el vicepresidente señor Sánchez López, y los diputados provinciales señores: Íñigo de Toro, Ureta Corcuera, Sánchez y García del Olmo, González Ruiz, Rico Sevillano, Garabito Gregorio, Sáez Hernández, Calvo Casasola, Sanz Olmedo, Herrero García, Vallín Cisneros, Fuentes

(«Boletín Oficial» del día 26 de junio de 1973).

Contratar, mediante concurso-subasta, el proyecto de construcción de nueva carretera de Villaspeser a la carretera de Medina de Rioseco a Villalpando.

Tomar en consideración y aprobar, condicionalmente, el proyecto de nuevo firme asfáltico de la carretera provincial de Villamuriel a Pozuelo y Aguililar a Villamuriel, y las minutas de honorarios y que la contratación se haga mediante concurso-subasta.

Tomar en consideración y aprobar, condicionalmente, el proyecto de nuevo firme asfáltico de la carretera provincial de Pozuelo a Tordehumos y Pozuelo al confin, y que la contratación se haga mediante concurso-subasta.

Aprobar las siguientes certificaciones de obras de abastecimiento de agua y saneamiento: La número 1 en Torre de Esgueva, importante 204.316 pesetas, y la número 3 en Villabáñez, importante pesetas 103.767,57.

Aprobar ampliaciones de obras en los Parques Comarcales de Vías y Obras e Incendios.

Contratar las ejecuciones de obras, servicios y suministros, siempre que sea posible, mediante concurso-subasta.

Adherirse al homenaje tributado, el 27 de enero, al ilustrísimo señor don Miguel Muñoz y Muñoz.

Valladolid, 3 de febrero de 1973.—El secretario general, Juan Francisco Gil Sastre.—V.º B.º: El presidente, José Luis Mosquera Pérez.

564

### DIPUTACION PROVINCIAL

Sesión del día 12 de febrero de 1973

#### EXTRACTO DE ACUERDOS

Presidió el ilustrísimo señor Mosquera Pérez, asistiendo el vicepresidente señor Sánchez López, y los diputados provinciales señores: Íñigo de Toro, Ureta Corcuera, Sánchez y García del Olmo, González Ruiz, Rico Sevillano, Garabito Gregorio, Sáez Hernández, Calvo Casasola, Sanz Olmedo, Herrero García, Vallín Cisneros, Fuentes

(«Boletín Oficial» del día 26 de junio de 1973).

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, suscritas por el propio licitador o persona con bastante poder, y se ajustarán al siguiente modelo.

#### MODELO DE PROPOSICION

Don ..., mayor de edad, de estado ..., profesión ..., vecino de ..., provincia de ..., enterado del pliego de condiciones económico-administrativo así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a pagar por el aprovechamiento, a que se refiere el mismo, la cantidad anual de ..., que dan un total de pesetas en los siete años de duración del contrato ...

Se adjunta resguardo de haber depositado la cantidad de doce mil pesetas como garantía provisional para optar a la misma, en ... (lugar donde se haya hecho el depósito).

Declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad o incapacidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. — Fecha y firma.

El sobre que contenga la proposición deberá titularse: «Proposición para tomar parte en la subasta del aprovechamiento de pastos del prado «El Cotillo», de los propios del Ayuntamiento de Pollos (Valladolid)».

La garantía provisional será del tres por ciento del tipo de licitación, lo que asciende a quince mil pesetas y la definitiva será del 6 por 100 del importe del remate.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días hábiles contados a partir de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, terminando a las doce horas del último de dichos días. A las doce horas del día siguiente a la terminación de dicho plazo se celebrará la primera subasta en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pollos, 15 de junio de 1973.—El alcalde, José María de María.

2.760—2.468

#### POLLOS

Habiendo presentado don Manuel Reoyo González, solicitud de construcción de un despacho para su dedicación a la confitería en su domicilio calle Calvo Sotelo, sin número; por la presente se hace saber que quienes se consideren afectados de algún modo por la citada «actividad» que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La instancia presentada correspondiente a dicha petición puede examinarse en los días hábiles y horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra A) del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Pollos, 4 de junio de 1973.—El alcalde, José María de María.

2.568—2.469

#### VILLAFRECHOS

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por espacio de quince días hábiles, se halla de manifiesto la ordenanza, tarifas y expediente sobre modificación de suministro de agua a domicilio, lo que con arreglo a la vigente Ley de Régimen Local y sus Reglamentos, se tiene expuesta al objeto de oír reclamaciones.

Villafrechós, 18 de mayo de 1973. El alcalde, Antonio Arés.

2.761—2.470

#### LA ZARZA

Aprobado por el Pleno de la Corporación municipal expediente de modificación de créditos número uno, dentro del vigente presupuesto ordinario de 1973, estará de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se po-

drán formular respecto del mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

La Zarza, 4 de junio de 1973.—El alcalde, Millán Martín.

2.569—2.471

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### AUDIENCIA TERRITORIAL

Don Jesús Humanes López, secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Certifico: Que en el rollo 65 de 1973 se ha dictado por la Sala de lo Civil la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Encabezamiento.—En la ciudad de Valladolid, a uno de junio de mil novecientos setenta y tres; en los autos de juicio especial de la Ley de Arrendamientos Urbanos procedentes del Juzgado de primera instancia del distrito n.º dos de los de Ponferrada, seguidos entre partes, de una, como demandante, por don Camilo Burón González, mayor de edad, casado, maestro nacional y vecino de Ponferrada, representado por el procurador don Felipe Alonso Delgado y defendido por el letrado don Luis Soto Pérez, y de otra, como demandados, por don Ovidio Domínguez Casares, mayor de edad, casado, empleado y vecino de Ponferrada, representado por el procurador don Luis de la Plaza Recio y defendido por el letrado don Fortunato Crespo Cedrún; y don José María Pérez Pumar y su esposa doña Teresa Ferreiro Pumar, mayores de edad, propietarios y también vecinos de Ponferrada, que no han comparecido ante esta superioridad, por lo que en cuanto a los mismos se han entendido las actuaciones en los Estrados del Tribunal, sobre resolución de contrato de arrendamiento de local de negocio y otros extremos; cuyos autos penden ante este Tribunal Superior, en virtud del recurso de apelación interpuesto por el demandante, contra la sentencia que con fecha veintitrés de

Anuncio  
Pago diferido  
Ptos. 910

enero de mil novecientos setenta y tres dictó el expresado Juzgado.

Parte dispositiva.—Fallamos: Confirmamos en su totalidad la sentencia apelada y no hacemos especial imposición de las costas procesales causadas en este recurso. Así por esta nuestra sentencia de la que se unirá certificación literal al rollo de Sala, y cuyo encabezamiento y parte dispositiva se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia de León, por la incomparecencia ante esta superioridad de los demandados y apelados don José María Pérez Pumar y su esposa doña Teresa Ferreiro Pumar, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

Lo anteriormente inserto concuerda fielmente con su original a que me refiero, y para que conste en cumplimiento de lo ordenado, expido y firmo la presente en Valladolid, siete de junio de mil novecientos

ANUNCIO DE  
PAGO PREVIO  
Ptas. 800

Juzgados municipales

VALLADOLID.—NUMERO 2

EDICTO

Don Luis Orejón Matallana, juez municipal número dos de esta ciudad.

Hago saber: Que en el juicio verbal civil número 114-72, seguido en este Juzgado, a instancia de don Pedro Ferrero Zarzuela y otro, con Terencio Capellán, sobre reclamación de cantidad, tengo acordado sacar a pública subasta por segunda vez, rebaja del 25 por 100, término de ocho días, y en un solo lote, los bienes que se dirán, cuyo remate se verificará en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día veinte de julio y hora de las doce:

OBJETO DE SUBASTA

Un televisor, marca General Eléctrica Española, de 23 pulgadas. Tasado en 9.000 pesetas.

Se halla depositado en doña Alfonso Buitrón, esposa del demandado, calle Quebrada, número 11.

No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del ava-

lúo. Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Valladolid, uno de junio de mil novecientos setenta y tres.—Luis Orejón Matallana.—El secretario, Jesús Gil Sanz.

ANUNCIO DE  
PAGO PREVIO  
Ptas. 500

2.603—2.473

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Luis Orejón Matallana, juez municipal número dos de esta ciudad.

Hago saber: Que en el juicio verbal civil número 113-72 seguido en este Juzgado a instancia de don José Luis Alvarez Ortiz con don Antonio Díez Llamazares, sobre reclamación de cantidad, tengo acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de ocho días y en un solo lote los bienes que se dirán, cuyo remate se verificará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 23 de julio y hora de las doce.

OBJETO DE SUBASTA

Una lavadora, marca Sigma; tasada en 1.200 pesetas.

Un hornillo a gas butano de tres fuegos, marca Corcho; en 100 pesetas.

Una escopeta calibre «12» con expulsores, marca Herentes, número 74.272; en 1.500 pesetas.

Un armario de dormitorio en embnero y poliester; en 1.800 pesetas.

Importa el lote 4.600 pesetas. Se halla depositado en la esposa del demandado, c/ La Flor, número 14.

No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el estable-

cimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Valladolid, trece de junio de mil novecientos setenta y tres.—Luis Orejón Matallana.—El secretario, Jesús Gil Sanz.

ANUNCIO DE  
PAGO PREVIO  
Ptas. 550

2.753—2.474

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Luis Orejón Matallana, juez municipal número dos de esta ciudad.

Hago saber: Que en el juicio de cognición número 150-70, seguido en este Juzgado, a instancia de José Luis Alvarez Castaño, con Juan Martín Pastor, sobre reclamación de cantidad, tengo acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, rebaja del 25 por 100, término de ocho días y en un solo lote los bienes que se dirán, cuyo remate se verificará, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 10 de julio y hora de las doce.

Objeto de subasta

Un armario ropero, de dos puertas, con luna interior, de poliester y dos mesillas de noche. Tasado en 1.400 pesetas.

Seis sillas tapizadas en skai rojo. Tasadas en 900 pesetas.

Importa el lote 2.300 pesetas. Se halla depositado en doña María del Carmen Jiménez, esposa del demandado, calle Meridiano, número 12, bajo.

No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo. Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Valladolid, a trece de junio de mil novecientos setenta y tres.—Luis Orejón Matallana.—El secretario, Jesús Gil Sanz.

ANUNCIO DE  
PAGO PREVIO  
Ptas. 450

2.781—2.475

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL